

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 20 de julio de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 5 de mayo de 2004, relativo a Depósito de Estatutos de la Organización denominada "Sindicatos de Oficios Varios de Plasencia y comarca de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.)". Expte.: 10/472.

Apreciado error tipográfico en la inserción del Anuncio de 5 de mayo de 2004, relativo a Depósito de Estatutos de la Organización

denominada "Sindicato de Oficios Varios de Plasencia y comarca de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.)". Expte.: 10/472, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 62 de fecha 1 de junio de 2004, se procede a la oportuna rectificación.

Tanto en Sumario como en la página 6908, primera columna, donde dice: "Anuncio de 5 de mayo de 2004, relativo a Depósito de Estatutos de la Organización denominada "Sindicato de Oficios Varios de Plasencia y comarca de la Conferencia General del Trabajo (C.G.T.)". Expte.: 10/472", debe decir: "Anuncio de 5 de mayo de 2004, relativo a Depósito de Estatutos de la Organización denominada "Sindicato de Oficios Varios de Plasencia y comarca de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.)". Expte.: 10/472".

En la misma página 6908, segunda columna, línea siete del segundo párrafo, donde dice: "...calle El Polio...", debe decir: "...calle El Pollo...".

ANUNCIO de 15 de julio de 2004, del acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización denominada "Federación de empresarios de peluquería y estética de Badajoz y provincia". Expte.: 06/706.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (B.O.E. número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 11/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (Boletín Oficial del Estado número 80, del 4) y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada (Boletín Oficial del Estado número 101, del 28), se hace publico:

Que el día dos de julio de dos mil cuatro, fueron presentados en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Economía y Trabajo, por D. Juan Francisco Cuenda Méndez, con D.N.I.: 8.855.464, los Estatutos de la asociación empresarial denominada "Federación de empresarios de peluquería y estética de Badajoz y provincia", a la que correspondió el expediente de depósito número 06/706, domiciliada en la Calle Nicolás López de Velasco, número 7-A, de la localidad de Badajoz, y cuyos ámbitos territorial y funcional son el de la provincia de Badajoz y las Asociaciones del sector de la Peluquería, Estética y Masajes los